de terreno inclamente cercado y que circula jun-
to al puente del Torrent a la calle de Barcelona
que sirve para depósito de cañas y leñas lo que
además de contribuir un edificio produce un
día ocasionar dificultades por ser propicio á
poder albergar gente de mal vivir a la vez que
imposibilita la urbanización completa de la
calle de Barcelona con la de la Estación
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veinte y cuarenta horas
doce contar que no han asistido a la misma
los Concejales Sr. Rota, Parodi, Vila y Blanch
de todo lo que se levanta la presente acta que
firman los concurrentes a mi testimonio certifico

Pedro Ros — Juan Rota

Marcos Saptamas

Vicente Pujol — Juan Ventura

Esteva Simians — José Simó

Diligencia y Certifico: como en el día de hoy no ha celebrado el Ayuntº su sesión ordinaria reglamentaria por falta de Concejales 23 Octubre 1906 Simó

Ros Pte.
Rota
Sallarés
Pujol
Vila
Simians

En el pueblo de Mollet a los veinte y cinco de Octubre de mil novecientos seis: siendo las veinte y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ros Sallent y asistencia de los Concejales anotados al margen se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

de Concejales en la primera, alguna observación la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguida se dió lectura de una comunicación del Sr. Juez del partido Presidente de la Junta de Prisiones interesando el pago de la cuota de gastos carcelarios de este pueblo del año de 1905 por importe de 232'27 ptas, y el Ayuntº acordó satisfacer dicha suma tan pronto haya fondos para ello.

Dada lectura á una cuenta de importe 24'25 ptas presentada por el Maestro D. José Andreu por gastos de los traslados de un escuela de Niños verificados en los años de 1901 y 1902, después de larga discusión y á propuesta del Sr Puyol, el Ayuntº acuerda quede sobre la mesa, para resolver en otra sesión definitaº

Seguidamente el Sr Presidente dió cuenta del R. D. de 4 del actual dictando reglas para el mejor funcionamiento y desarrollo de las escuelas nocturnas de adultos y extendiéndose en largas consideraciones al fin de fomentar las mismas y después de cuidadoso, el Ayuntº acuerda facilitar á dicha escuela todo el material que necesite sea de la clase que fuere, al Maestro encargado de la misma clase, el que se satisfará en el presente año con cargo al Capt. 11º art. 5º del vigente presupuesto ya que no existe para tal importante servicio consignación especial en el citado presupuesto.

Seguidamente el Sr Santamaria pregunta al Sr Presidente que ingerencia ha tenido el Juzgado municipal en el trasla-

do de los muebles y efectos de la escuela de Niñas al nuevo local, ingerencia que le ha llamado seriamente la atención, le contesta el Sr. Presidente haciendo historia de todo lo ocurrido ya de antes y ayer con dicha propuesta, dándose por satisfecho el Sr. Santamaría con las explicaciones dadas, y apreciando en todos sus pormenores la conducta observada en este asunto por dicho Sr. Presidente

Acto seguido y a propuesta del Concejal Sr. Pola, el Ayuntamiento acuerda que las sesiones ordinarias del Cuerpo municipal se celebren desde la próxima a las 19 en vez de las 20 hora que resulta muy avanzada en la presente temporada

En este estado el Concejal Sr. Santamaría, se queja del proceder del Sereno municipal D. Juan Catells, extendiéndose en largas consideraciones y formulando serios cargos a dicho funcionario los que de ser ciertos como se supone, implicarían grave falta de respeto al citado Sr. Santamaría y aun de otra índole y teniendo en cuenta que tal nombramiento y separación de dicho Sereno es de la incumbencia exclusiva del Sr. Alcalde Presidente, propone al mismo se digne decretar la suspensión del expresado empleado, le contesta el Sr. Alcalde que tal vez sean exagerados o inciertos los cargos que acaba de formular el Sr. Santamaría y a propuesta del Sr. Pujol, el Ayuntamiento acuerda que por la Alcaldía se incoe el oportuno expediente a dicho Sereno y que en definitiva y como de su incumbencia decida

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES GRANOLLERS

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

las resoluciones que sean en justicia procedentes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las veinte y treinta y cinco de la que se extiende la presente acta mandando constar que los Concejales Sr Vila Blanch y Parodell no han asistido á la misma firmando los Sr concurrentes a excepcion

Federico Ros — Juan Rota

Mariano Bautavari

Vicente Puyol — Juan Ventura

Esteva Pinyana — Jose Planas

Diligencia y Certifico: que el Ayuntº no ha podido celebrar sesion reglamentaria de esta fecha por falta de Concejales 30 Octubre 1906 Alcalde

Res Plo Rola Secretario

En el pueblo de Mollet á primero de Noviembre de mil novecientos seis siendo las diez y nueve y diez minutos y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Federico Ros Gallent y asistencia de los Concejales anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Concejales en la primera, abriendose la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion á las diez y nueve cuarenta